

## ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 19 de noviembre de 2019

Ref. UE 9/2019/MH

### **Asunto: Convocatoria ayudas CEF para nuevas construcciones o transformaciones de motores principales o auxiliares para usar GNL - electricidad - hidrógeno**

Muy Sres. nuestros:

El 15 de noviembre, se publicó la convocatoria del mecanismo *Connecting Europe Facility* (CEF) – Sector transporte que incluye como objetivo el despliegue de energías alternativas, dotado con un presupuesto de 99 M€ y que pueden consultar en este [enlace](#).

Como ya les informamos en nuestras circulares de Ref.: [UE 6/2019/MH](#) de 2 de julio y [UE 3/2019/MH](#), de 15 marzo, los proyectos elegibles pueden referirse al motor principal y los auxiliares y podrían consistir en:

- Buques de nueva construcción propulsados por GNL, electricidad o hidrógeno, incluyendo sistemas duales que operen con combustibles convencionales de forma secundaria
- Transformaciones y cambios de motor en buques existentes, en las mismas condiciones que en el apartado anterior.

Los porcentajes de ayuda se aplican al sobre coste que suponga el buque que utiliza combustible alternativo frente a un buque convencional nuevo y serán:

- GNL: 15% (llegando al 20% en buques dedicados a la navegación interior)
- Hidrógeno y electricidad: 20%

En el caso de las reconversiones, el porcentaje se aplica a la diferencia entre el coste del subsistema a modificar y el nuevo.

El primer plazo para presentar proyectos finaliza el 14 de febrero de 2020, los siguientes plazos, sujetos a disponibilidad de presupuesto, serán cada trimestre hasta marzo de 2021.

Está previsto que el próximo 5 de diciembre se celebre una jornada informativa que se podrá seguir por *streaming*, aunque todavía no se ha publicado el enlace para inscribirse ni la agenda. Cuando se publique dicha información, se lo comunicaremos oportunamente.

Muy cordialmente,

Manuel Carlier  
Director General

-----<<<  
**Confidencialidad:** La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

**Confidentiality:** The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either

*written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

**Advertencia de seguridad:** Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

**Security warning:** *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----